

000002

NUMERO:



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA IMQUILSA-IMPRENTA QUIL
S.A. (IMQUILSA).

CUANTIA: S/. 3'000.000,00

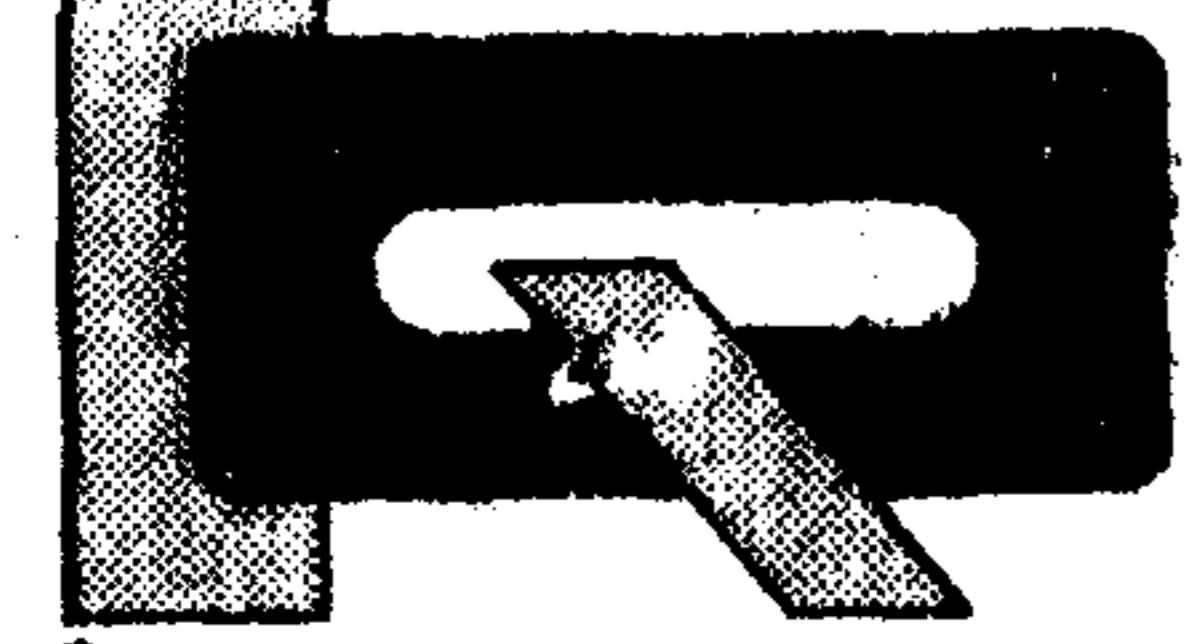


En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy dia doce de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: el señor JOSE LUIS TROYA SAENZ, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la Compañia IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA), según consta del Nombramiento que se acompaña como documento habilitante; capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente:-
SEÑOR NOTARIO.- Sirvase incorporar en el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor JOSE LUIS TROYA SAENZ, en calidad de Gerente de la Compañia IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA), según consta del nombramiento inscrito que se adjunta.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañia IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA), se consti-

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

tuyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Noveno de Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo, el siete de abril de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de junio del mismo año, con un capital de Dos Millones de Sucre dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucre cada una; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, en sesión celebrada el veintidos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital de la compañía en la suma de Tres millones de sucre, dividido en tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucre cada una, las cuales fueron suscritas y han sido pagadas en efectivo, conforme consta en el acta de la referida Junta, por los actuales accionistas, en proporción a las acciones que los mismos actualmente poseen; y, consecuentemente se resolvió también reformar el Artículo Quinto del capítulo segundo de los estatutos sociales, en los términos que constan de la copia del acta de la citada sesión, que se adjunta para su incorporación a la matriz de la presente escritura.-

TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente de la compañía IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA), declaro: a) Aumentado el capital de la compañía en la suma de Tres millones de sucre, dividido en tres mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucre cada una, con lo cual el capital de la compañía queda aumentado a la suma de cinco



Imprenta "QUIL S.A."

Antes Imprenta H.G.

P. O. Box 467
Cable: "IMQUILSA"

Guayaquil - Ecuador

Avenida Domingo Comín 135
Teléfono 343 355

Guayaquil, agosto 4 de 1962.

Sherior Don
JOSÉ LUIS TRUJA SAENZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Trengo, en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía IMQUILSA PRENTA SUEL S.A. S.A. (QUILSA), en sesión del día de hoy, resolvió reelegirlo a usted DUEÑO de la misma, por un período de tres años.

En tal virtud le corresponde a usted la administración y representación legal jurídica y extrajerídica de la Compañía de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos de la Imprenta, constante en la Escritura Pública autorizada por el Notario Noveno del Canto, Dr. Theodoro Torres Crespo, con fecha cuatro de abril de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registrador Mercantil en este Canto el nueve de junio del mismo año.

Muy atentamente,

JOSÉ LUIS TRUJA SAENZ
PRESIDENTE

Acepto el cargo. Guayaquil, agosto 4 de 1962.

JOSÉ LUIS TRUJA SAENZ

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canto Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL

ESTADO ECUADOR

GERENTE de INQUILSA IMPRENTA QUIL S. A. (INQUILSA), a la hoja 21.777.

número 8.773 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 16.037

del Reportero.- Archivándose los comprobantes de pago por Imagen

de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte de Agosto de mil

novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-

Alvarez
AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
ME FUE ENTREGADO EN YAHUASCA

Ab. Nelson Gómez y Callejo Ab
NOTARIO PÚBLICO SERVICIO DEZ. 2000

ESPACIO EN BLANCO

1.000.000,00
800.000,00
800.000,00
800.000,00
800.000,00
800.000,00
800.000,00

En Guayaquil, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a las 10h00, en el local ubicado en Chile # 303 y Luque, nos reunimos los accionistas de la compañía Imquisa Imprenta Quil S.A.(IMQUILSA), señores: Knud Holst Dunn, por los derechos que

representa de Laboratorios H.G. C.A., propietaria de 1.600 acciones y por sus propios derechos, propietario de 100 acciones; Dolores Molestina de Holst, propietaria de 100 acciones; Gilda Holst de Romero, propietaria de 80 acciones; Ing.Com Myra Holst Diaz, Isabella Holst Molestina y Fillipo Holst Molestina, propietarios cada uno de ellos de 40 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un mil sures cada una, con la finalidad de constituirnos en Junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre la posibilidad de aumentar el capital y reformar los estatutos sociales de la compañía, lo cual es aceptado por unanimidad.

Preside la sesión el titular, señor Knud Holst Dunn, y actúa en la Secretaría el Gerente, señor José Luis Troya Sáenz, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 281 de la Ley de Compañías, constatando que se encontraba representada la totalidad del capital pagado de Imquisa Imprenta Quil S.A. (IMQUILSA).

Acto seguido, el Gerente informó que a fin de cumplir con expresas disposiciones legales, era necesario aumentar el actual capital de la compañía de Dos millones de sures al mínimo establecido para las empresas anónimas que es la suma de Cinco millones de sures, por lo cual procedía realizar el referido aumento. Luego de deliberar al respecto, se acordó por unanimidad aumentar el capital en la suma de Tres millones de sures, dividido en tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un mil sures cada una y consecuentemente reformar el artículo quinto del capítulo segundo de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la compañía es de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sures cada una, numeradas del cero cero uno al cinco mil inclusive".

Luego de deliberar al respecto, se acordó por unanimidad aumentar el capital en la suma de Tres millones de sures, dividido en tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un mil sures cada una, las mismas que se suscribirán por los actuales accionistas en proporción a las acciones que actualmente poseen y se pagarán en numerario, todo lo cual también es aprobado por unanimidad, en la siguiente forma:

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

políticos que han adquirido en los años pasados en el Imperio de la Compañía. De acuerdo al libro de socios, el nombre del accionista es:

Nombre del Accionista	# Actual Acc.	# Acc. Susc.	Pago
Laboratorios H.G. C.A.(ecuat)	1.600	1.600	S/. 2'400.000
Dolores Molestina de Holst (ecuat)	100	100	150.000
Knud Holst Dunn (danés)	100	100	150.000
Gilda Holst de Romero (ecuat)	80	80	120.000
Myra Holst de Jalil (ecuat)	40	40	60.000
Isabella Holst Molestina (ecuat)	40	40	60.000
Fillipo Holst Molestina (ecuat)	40	40	60.000

Al finalizar la reunión se procedió a votar la resolución de aprobar la propuesta.

Finalmente, la Junta General resolvió por unanimidad, autorizar al Gerente de la compañía para que proceda a instrumentalizar las presentes decisiones, elevándolas a escritura pública.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación para constancia de lo cual firmaron los concurrentes a continuación. Knud Holst Dunn-Presidente, f) José Luis Troya Sáenz-Gerente, f) p. Laboratorios H.G. C.A.; Knud Holst Dunn, f) Knud Holst Dunn, f) Gilda Holst de Romero, f) Dolores Molestina de Holst, f) Ing.Com. Myra Holst Diaz, f) Isabella Holst Molestina, f) Fillipo Holst Molestina.

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso sea necesario. Guayaquil, 22 de Agosto de 1994.

ENMENDADO: agosto, VALE.

En oficina de la Junta General de la Compañía, se acuerda que el libro de actas sea archivado en la oficina de la Junta General de la Compañía, y que el libro de actas sea archivado en la oficina de la Junta General de la Compañía.

Atentamente, José Luis Troya Sáenz

Gerente-Secretario de la Junta

Firmado: José Luis Troya Sáenz

Este documento es original, no tiene copias.

ESPACIO EN BLANCO

000005

DECLARACION JURAMENTADA

JOSE LUIS TROYA SAENZ, en mi calidad de Gerente de la compañía IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA), declaro bajo juramento que en la compañía de mi representación, se ha realizado el siguiente aumento de capital:

Aumento de Capital: S/. 3'000.000

Forma de Pago: En efectivo.

La forma en que se suscribió y pagó el aumento de capital es tal como consta del acta de Junta General de Accionistas celebrada el 22 de Agosto de 1994, el mismo que fue realizado por los siguientes accionistas

Nombre	# Acciones	Valor Pagado
Laboratorios H.G. C.A.	2.400	S/. 2.400.000
Knud Holst Dunn	150	150.000
Dolores Molestina de Holst	150	150.000
Gilda Holst de Romero	120	120.000
Myra Holst Diaz	60	60.000
Isabella Holst Molestina	60	60.000
Fillipo Holst Molestina	60	60.000
	3.000	S/. 3.000.000

Declaración que la hago de conformidad con lo establecido en el artículo undécimo, segundo inciso de la Resolución # 93.1.1.3.011 del 27 de Agosto de 1993, publicada en el Registro Oficial # 279 del 6 de Septiembre de 1993.

Justicia &


José Luis Troya Sáenz
Gerente


Ab. Nelson Gustavo Carrasco A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

0000006

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
M. G. CANARTE A.
NOTARIO

millones de sures. representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sures cada una; b) Que el aumento de capital en referencia fue suscrito y pagado conforme consta del literal b) de la cláusula precedente y resolución de la Junta General antes referida; y, c) Reformado el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, en los términos que constan en la referida acta de Junta General de Accionistas.- Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura.- Esta minuta está firmada por la Abogada Patricia Plaza Daza, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, Número: cinco mil cuatrocientos veintidos.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura Nombramiento del representante legal de la compañía IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA).- Leída que fué esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

p. IMQUILSA-IMPRENTA

R.U.C.0990285330001

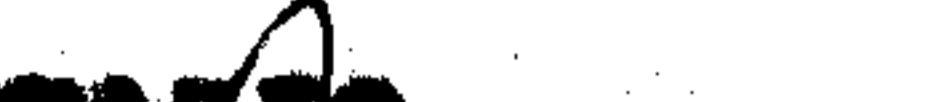
JOSE LUIS TROYA SAENZ

C.C.17-0161627-6

C.V.430-161

EL NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL.- EN TI DE ELLA CONVIENE HACER
QUINTO PREGUNTALES QUE SABE Y PIERDE, EN LA MISMA POCIA
DE SU ORGANIZACION.- EL 

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



~~Ab. Sección Gustavo García 4.
Notario XVI del Cantón Guayaquil~~



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 94-2-1-1-0005932, dictada el 25 de Octubre de 1.994, por el Intendente de Comunas de Guayaquil Recargado, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de INQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (INQUILSA), de fojas 35.469 a 35.477, número 4.838 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotado bajo el número 37.289 del Reportorio.- Guayaquil, diez i cinco de Noviembre de mil novientos noventa y cuatro.-

El Registrador 

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

000

0000007

H

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA), en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975, Guayaquil, - dia 1 ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.

Hector Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a hoja 4.070 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.976, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.

Hector Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 4to de la resolución # 94-2-1-1-0005932 dictada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 25 de Octubre de 1994, se tomó nota del Aumento de capital y reforma del estatuto que contiene la Escritura Pública que antecede; al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad Anónima IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A.- (IMQUILSA) autorizada por el Notario Noveno del Cantón Guayaquil de ese entonces el 7 de Abril de 1976.- Guayaquil, 24 de Noviembre de 1994.- LA NOTARIA.-



Gloria Lecaro de Crespo
Abg. Gloria Lecaro de Crespo
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL